

SOLICITUD PRECIOS REDUCIDOS COMEDOR ESCOLAR 2017 - 2018

Desde el día 13 de junio hasta el día 15 de julio inclusive, queda abierta la solicitud de precio reducido para el servicio de comedor escolar.

Los precios reducidos del comedor escolar, así como los casos de exención de pago, serán aplicables a los alumnos que realicen Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria en cualquier centro de la Comunidad de Madrid sostenido con fondos públicos.

Únicamente se podrá marcar una modalidad para cada alumno.

-RMI: El centro deberá exigir y guardar el documento de autorización de la consulta de Renta Mínima de Inserción, conforme al modelo recogido como **Anexo I** de las presentes instrucciones.

- **Víctima del Terrorismo:** El centro deberá exigir y guardar copia de la resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de la condición de Víctima del Terrorismo. Se entiende a efectos de la aplicación del precio reducido que es víctima del terrorismo cuando hayan existido para el alumno, sus hermanos, padre o madre daños de especial trascendencia o que les incapaciten para el trabajo.

- **Acogimiento familiar:** El centro deberá exigir y guardar copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela actualizada que acredite que el alumno se encuentra en situación de acogimiento familiar.

- **Renta:** El centro deberá exigir y guardar el documento de autorización de la consulta a la AEAT para la comprobación de que la renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2015 es inferior a 4.260 euros en la Orden por la que se determine el precio del menú escolar para el curso 2017 - 2018, conforme al modelo recogido como **Anexo I**.

El citado **Anexo II** deberá ir acompañado de la documentación acreditativa del número de miembros de la unidad familiar. FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA

Los impresos podrán descargarlos en la plataforma, página web o recogerlos en Secretaría y entregarlos debidamente cumplimentados en las fechas arriba indicadas en horario de Secretaria.

Junio de 9:30 a 10:30

Julio de 11:00 a 12:00

en el mes de julio la secretaría por las tardes permanecerá cerrada.

TODOS LOS SOLICITANTES DE RENTA DEBERAN PRESENTAR ANEXO I + ANEXO II

TODOS LOS SOLICITANTES DE RMI DEBERAN PRESENTAR ANEXO I + ANEXO II

Atentamente

La Dirección



Comunidad de Madrid

ANEXO I (Para las modalidades de Renta y Renta Mínima de Inserción)

D/D^a. _____ con NIF/NIE nº _____ y

D/D^a. _____ con NIF/NIE nº _____

a los efectos del procedimiento de precios reducidos del menú escolar para el curso
2017-2018

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de
Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de
octubre), **NO AUTORIZO** la consulta de mis datos personales y **APORTO** los
siguientes documentos:

- Certificado de la renta del ejercicio 2015 emitido por la Agencia Estatal de
Administración Tributaria de todos los miembros que figuran en el encabezado.
- Resolución de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales actualizada que
acredite que la familia es perceptora e Renta Mínima de Inserción.

En Madrid, a _____ de _____ de 2017

Firma del padre/tutor

Firma de la madre/tutora

(Este documento deberá ser firmado SIEMPRE por los miembros de la unidad
familiar que figuren en el encabezado, se opongán o no a la consulta de datos)



ANEXO II

**RELACIÓN DE ALUMNOS PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA
CURSO 2017-2018**

(Cumplimentar un impreso por cada unidad familiar)

Datos identificativos del centro	
Código del centro	
Denominación del centro	
Localidad del centro	
Teléfono del centro	

Datos de los alumnos			
Alumno 1			
Nombre y apellidos		NIA	
Sexo		Nacionalidad	
Curso y etapa		Fecha de nacimiento	
Alumno 2			
Nombre y apellidos		NIA	
Sexo		Nacionalidad	
Curso y etapa		Fecha de nacimiento	
Datos de los padres			
Nombre y apellidos del padre			
NIF/NIE/Pasaporte		Nacionalidad	
Nombre y apellidos de la madre			
NIFI/NIE/Pasaporte		Nacionalidad	
Datos de la unidad familiar			
Número de miembros de la unidad familiar computables (padre y/o madre o tutor más hijos menores de 18 años):			

MODALIDAD POR LA QUE SE VA A PROPONER AL ALUMNO (en el caso de que la modalidad sea renta o RMI, adjuntar el Anexo I)	
---	--

Este anexo no será válido si no va acompañado de la documentación acreditativa del número de miembros de unidad familiar.